RESOLUCIÓN Nº 977.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de setiembre de 2020

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1235/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 39.636.

El Informe de Evaluación de fecha 23 de setiembre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588, conformado por Resolución del SENACSA Nº 781/2020, el cual recomienda la adjudicación a la firma **"CEVIMA S.A."**, por la suma de **Gs. 1.171.899.990** (un mil ciento setenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)"

Por tanto, en uso de atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 977.-

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL" - ID N° 383.588, a la firma **"CEVIMA S.A."** por la suma de **Gs. 1.171.899.990** (un mil ciento setenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CEVIMA S.A.:** 1.1.1.240.30.1.99, **Gs. 195.316.665** (ciento noventa y cinco millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2020.; **Gs. 781.266.660** (setecientos ochenta y un millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta guaraníes) Ad Referéndum al Presupuesto correspondiente al año 2021; y la suma de **Gs. 195.316.665** (ciento noventa y cinco millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes) Ad Referéndum al Presupuesto correspondiente al año 2022.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente